

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., a 6 de junio de 2007

Oficio No. 219/07- 0751

C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza
Rector
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Comunico a usted que del análisis a la información presentada, en el marco de los respectivos Planes de Desarrollo Institucional y del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que se consideran para la elaboración de los proyectos en el marco del Fondo para la Consolidación de las universidades públicas estatales y de apoyo solidario, ésta cumple con lo establecido en los lineamientos respectivos.

Con esta fecha se autorizan los proyectos referidos presentados por la institución a su digno cargo.

No omito comentar a usted en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con el proyecto y el monto autorizado. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Asimismo, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos y la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados.



Atentamente

S. E. Egenio Cetina Vadillo
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

C.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior.- Presente